Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 01025-D-FLCH-19

Lima, 14 de octubre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.° 08598-FLCH-2019 del Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación, en el que comunica la salida fuera de la ciudad de Lima para realizar trabajo de campo del DR. LUIS FERNANDO VILLEGAS TORRES.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N.° 01199-19, de fecha 7 de marzo de 2019, se aprobaron los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el año 2019, entre ellos el GI «ESTADO, NACIÓN Y DEMOCRACIA EN EL PERÚ Y AMÉRICA LATINA», del cual es coordinador el DR. CRISTÓBAL ROQUE ALJOVÍN DE LOSADA;

*Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03556-19, de fecha 25 de junio de 2019, se aprobaron los Proyectos de Investigación para Grupos de Investigación (GI), entre ellos, el proyecto «**LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO EN EL PERÚ, 1830-2010**», con código E19150521, a cargo del Responsable de Investigación, **DR. DAVID VÍCTOR VELÁSQUEZ SILVA;***

*Que, mediante Oficio N.° 0321/FLCH-UI/19, de fecha 14 de octubre de 2019, el Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite la carta presentada por el **DR. LUIS FERNANDO VILLEGAS TORRES,** en la cual solicita autorización para realizar trabajo de campo, estando programado viajar a la ciudad de Cajamarca, del 06 al 09 de noviembre de 2019; asimismo detalla el presupuesto para dicha actividad.*

Que es necesario formalizar la salida del docente investigador del proyecto de investigación para que realice trabajo de campo fuera de la ciudad de Lima; estando a la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° ***OTORGAR la licencia por Comisión de Servicio** al **DR. LUIS FERNANDO VILLEGAS TORRES,** miembro del Proyecto de Investigación titulado «LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO EN EL PERÚ, 1830-2010», con código E19150521, para realizar trabajo de campo en la ciudad de Cajamarca, del 06 al 09 de noviembre de 2019.*

2° ***APROBAR** el presupuesto para los gastos que demande el trabajo de campo señalado por el miembro del Proyecto de Investigación como sigue:*

CÓDIGO	PARTIDA	TOTAL S/
2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte (interior)	304.52
2.3.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	300.00

3.° ***TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para ratificación mediante Resolución Jefatural.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/kig